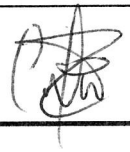
ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS / CONVENIOS

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. El contratista para la ejecución del contrato acreditó documentalmente encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y se ha verificado el cumplimiento de dicha obligación para acceder al presente pago. 4. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se ha detallado en el informe de supervisión respectivo. 6. Previo a la radicación de este certificado, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II la documentación respectiva.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número del Contrato	736 - 2018	**Fecha de Inicio**	08/01/2019
Objeto del Contrato	Contratar la Gestión Comercial Inmobiliaria con una compañía experta en el sector inmobiliario, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, como apoyo en las actividades comerciales de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, especialmente sobre bienes susceptibles de explotación colateral a cargo del área.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista	**COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.**		
Identificación del Contratista	**830055898**		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
No. Imputación Presupuestal	**311020300000000**		
Nombre Imputación Presupuestal	**HONORARIOS EMPRESA**		
No. CDP	**1356**	**Fecha CDP**	**2/01/2019**
No. CRP	**1355**	**Fecha CRP**	**2/01/2019**

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS		
No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	**FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**VALOR FACTURADO**
14898	15 de abril de 2019	$ 55.930.000,00
VALOR TOTAL		**$ 55.930.000**
Valor en letras	**Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Treinta Mil Pesos Moneda Legal Colombiana**	

FIRMA DEL SUPERVISOR	
Fecha	16/04/2019
Nombre del Supervisor	Carolina Zárate Molina
Cargo del Supervisor	Profesional de Gestión de Explotación de Negocios Colaterales
Firma del Supervisor	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	No. 736 del 14 de diciembre de 2018.
OBJETO:	Contratar la Gestión Comercial Inmobiliaria con una compañía experta en el sector inmobiliario, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, como apoyo en las actividades comerciales de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, especialmente sobre bienes susceptibles de explotación colateral a cargo del área.
CONTRATISTA:	COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.
CEDULA O NIT:	830.055.898
VALOR CONTRATO:	El valor del contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($154.187.974,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA incluido, este valor es susceptible de aumentar acorde al valor del avalúo de renta determinado en la Fase I y valor final de arrendamiento para cada una de las áreas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses.
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CAROLINA ZARATE MOLINA Profesional Especializado Grado 06-Negocios Colaterales (E)
FECHA INICIACIÓN:	08/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/09/2019

El contratista cuenta con pólizas entregadas y aprobadas a la fecha de firma del presente documento.

En Bogotá, D. C. a los **ocho (08)** días del mes de enero de 2019, se reunieron de una parte, **CAROLINA ZÁRATE MOLINA** en su condición de supervisora y por otra parte **GUSTAVO ORLANDO ANGEL ALVAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

79.668.391 de Bogotá como Representante Legal de COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A., con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. 736 del 14 de diciembre de 2018.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres copias con destino al Contratista, a la dependencia que tiene a su cargo el archivo del contrato y carpeta del supervisor.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: Carolina Zárate Molina

Cargo: Profesional Especializado Grado 06-Negocios Colaterales (E)

TRANSMILENIO S.A.

EL CONTRATISTA

Nombre: Gustavo Orlando Ángel Álvarez

C.C. No.: 79.668.391

Colliers
INTERNATIONAL

Aprobó Gerente	
Aprobó Director	
Revisó Mercadeo	
Sarlaft	10/01/2019

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO

Certificado de Registro Presupuestal

CRP Número
201901 1355
CDP
201901 1356

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06

CERTIFICA

QUE HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO EN CURSO, CON CARGO A LA APROPIACIÓN:

Rubro	Nombre	Centro de Costos	Valor
33	GASTOS		
331	DIRECTA		
33104	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO		
3310401	Servicios Personales	1130401	154,187,974.00
	Total:		154,187,974.00

Centro de Costos	Clase	Descripción
1000000	M	TRANSMILENIO S.A.
1100000	M	ALTA GERENCIA
1130000	M	GERENCIA DE INTEGRACION
1130400	M	SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y DE NEGOCIOS
1130401	D	Procesos conexos y/o complentarios

META/PROYECTO 31 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CTO736-18

A NOMBRE DE: COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. CON C.C. O
NIT: 830055898

OBJETO: CRP CxPagar Vigencia Anterior. Reemplaza CRP : 201812-2864 SN21 CONTRATAR LA GESTIÓN COMERCIAL INMOBILIARIA CON UNA COMPAÑÍA EXPERTA EN EL SECTOR INMOBILIARIO, INSCRITA EN EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES, COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS, ESPECIALMENTE SOBRE LOS BIENES SUCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN COLATERAL A CARGO DEL ÁREA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ, D.C. A FECHA 02-01-2019

MEDINA JIMENEZ FERNANDO ALFONSO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06

Elaboró: TORRES PRIETO JOSE CAMILO

Revisó: TORRES PRIETO JOSE CAMILO

Colliers INTERNATIONAL

COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.
NIT. 830055898-4
REGIMEN COMUN
CARRERA 7 NO. 99-53 PISO 16 TORRE 2 BOGOTA,COLOMBIA
Tel: (571)594 2333 - Fax: (571)5932334 - angelica.osorio@colliers.com
www.colliers.com.co

FACTURA DE VENTA
NO. 14898

CLIENTE	**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA**		**FECHA DE FACTURA**
NIT	**8300635066**		15/04/2019
DIRECCION	**AC 26 69 76 P 5 TO 1**	**CIUDAD: BOGOTA**	**FECHA VENCIMIENTO**
TELEFONO	**2203000**		15/05/2019

CANTIDAD	CONCEPTO	VR UND	IVA	VALOR
1	HONORARIOS POR CONSULTORIA BROKERAGE Honorarios por la Gestión Comercial Inmobiliaria con una compañía experta en el sector inmobiliario, inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores, como apoyo en las actividades comerciales de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, especialmente sobre bienes suceptibles de explotación colateral a cargo del área. **Fase 1. Contrato: CTO736-18 / Unidad de contratación: GRUPO DE CONTRATACIÓN / Proceso de Contratación: Gestión Comercial Inmobiliaria.** Favor hacer su pago a través de transferencia bancaria a la CUENTA CORRIENTE 21500402266 del BANCO CAJA SOCIAL a Nombre de Colliers International Colombia SA NIT 830.055.898-4 e informar y enviar soporte por correo electrónico a angelica.osorio@colliers.com o comunicarse al teléfono 5942333 ext. 200-237 Somos contribuyentes de Impuestos Distritales en Bogota D.C, por favor abstengase de practicar Retencion en la fuente a titulo de ICA, si esta domiciliado fuera de la ciudad.	$ 47,000,000	19 %	$ 47,000,000

ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 - TARIFA 9.66 X 1000
RETENEDOR IVA OPERACIONES CON REGIMEN SIMPLIFICADO

Resolucion DIAN No. 18762011558172
Fecha: 12/04/2018
Numeracion autorizada por computador del 14300 al 16299

SUB-TOTAL	$ 47,000,000
IVA 19%	$ 8,930,000
RETE FUENTE RENTA	$ 5,170,000
RETE ICA	$ 454,020
RETE IVA DEL 15% SOBRE IVA	$ 1,339,500
TOTAL	$ 48,966,480

SON: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 M/CTE .

* Las partes convienen en que la forma la firma de quien recibe esta factura ha sido debidamente autorizado por el representante legal del destinatario.
* Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio de acuerdo a lo ordenado por el numeral 6to. del articulo 774 del Codigo de comercio.
* Esta factura de cobro presta merito ejecutivo de conformidad con el articulo 130 de la ley 142 de 1994.
* En caso de mora se causara interes maximo autorizado por la ley segun lo establecido en el articulo 884 del Codigo de comercio, modificando por el articulo 111 de la ley 510 de 1999 o las normas que modifiquen o adicionen la materia.

ATT:

FIRMA Y SELLO

ACEPTADA	
FIRMA Y SELLO	
FECHA	
NOMBRE	
HORA	
N° DE IDENTIFICACION	

KRESTON

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.
NIT. 830.055.898-4

CERTIFICA

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI, certifico que ***Colliers International Colombia S.A.***, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud con periodo de marzo de 2019, y periodo de febrero de 2019 para Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, estando a paz y salvo por estos conceptos.

Colliers International Colombia S.A., a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y a partir del 01 de enero de 2014, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

Colliers International Colombia S.A. se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de abril de 2019.

YEISON YOVANNY RAMÍREZ RAMÍREZ
Revisor Fiscal
TP – 126.075 – T
Por delegación de **Kreston RM S.A.**

Bogotá D.C., 1 de abril de 2019
CER- 0647 -19
Kreston RM S.A.
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd